



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 22 de Abril de 2021.

INFORMACION CONTABLE - FINANCIERA (En miles de Pesos)		
Informe Económico Financiero al	31/03/2021	Acumulado 2021
Ingresos de Jurid. Municipal	\$ 8,326,548.00	\$ 23,933,026.73
Ing. De Otras Jurisdicciones	\$ 17,034,033.00	\$ 44,204,677.00
Reembolsos de Prestamos	\$ 40,310.00	\$ 72,136.00
Venta de Bienes Patrimoniales	\$ 10,000	\$ 91,523.00
Otros Ingresos de Capital		\$ -
Otros Ingresos		\$ -
Cuenta de Orden	\$ 1,876,342.00	\$ 6,174,305.00
Total Ingresos	\$ 27,287,233.00	\$ 74,475,667.73
Total Erogaciones Area Salud	\$ 3,146,318.00	\$ 9,073,294.00
Total Erogaciones Area Desarrollo Social	\$ 1,054,693.00	\$ 2,925,506.00
Total Erogaciones Area Administración	\$ 5,268,318.00	\$ 14,060,578.00
Total Erogaciones Area Obras y Servicios	\$ 10,400,670.00	\$ 26,733,719.00
Cuenta Orden	\$ 1,869,753.00	\$ 6,512,339.00
Total Egresos	\$ 21,739,752.00	\$ 59,305,436.00

LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

ORDENANZA N°803 – 11/03/2021 - “Acuerdo Salarial Febrero 2021”.

ORDENANZA N°804 – 24/03/2021 - “Secretario Legislativo”.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

DECRETOS

Decreto N°017 – 03/03/2021 - “Eximición Acosta Mario”

Decreto N°018– 03/03/2021 - “Renuncia Arévalo Roberto”

Decreto N°019 – 05/03/2021 - “Cumplimiento cargo donación Savaz.”

Decreto N°020 – 09/03/2021 - “Compensación Presupuesto Febrero”

Decreto N°021 – 25/03/2021 – “Promulga Ordenanza 803 – Aumento Salarial”

Decreto N°022 – 25/03/2021 - “Promulga Ordenanza 804 – Cargo Secretario Legislativo”

Decreto N°023 – 30/03/2021 - “Aprobación Plano de Proyecto Aguirre Vanesa y Grella Lucas”



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Decreto N°024 – 30/03/2021 - “Aprobación Plano de Proyecto Capra Cesar”

Decreto N°025 – 31/03/2021 - “Aprobación Plano de Relevamiento y Proyecto Chiatti Raquel Alicia”

Decreto N°026 – 31/03/2021 - “Eximición por discapacidad Adelky Lujan”

RESOLUCIONES

Resolución N°022 del 02/03/2021. “Cese Actividad Angelino María del Carmen”

Resolución N°023 del 12/03/2021. “Alta Comercio de Garay Natalia”

Resolución N°024 del 19/03/2021. “Prescripción Diócesis Río Cuarto”

Resolución N°025 del 19/03/2021. “Alta Comercio de Sanchez Gustavo”

Resolución N°026 del 23/03/2021. “Cese de Comercio Testa Juan Carlos”

Resolución N°027 del 23/03/2021. “Cese de Comercio de Charles MATías”

Resolución N°028 del 23/03/2021. “Alta Oficio actividad de ferreyra Yohana”

Resolución N°029 del 23/03/2021. “Alta de Oficio actividad de Mugica Mayo”

ORDENANZAS:

EL CONCEJO DE DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 803/2021

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE a los empleados municipales un incremento salarial del tres por ciento (3%) correspondiente al salario del mes de Febrero de 2021, y de un siete por ciento (7%) que se efectivizará en el salario del mes de Marzo de 2021.

ARTÍCULO 2º: APRUÉBESE el Anexo I que forma parte de la presente indicando los sueldos básicos por categoría.

ARTÍCULO 3º: RATIFIQUENSE los restantes puntos acordados entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Empleado Municipales con fecha 22 de Febrero de 2021.

ARTÍCULO 4º: Lo expresado en el artículo primero corresponde para todo el personal municipal.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 11/03/2021.

EL CONCEJO DE DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 804/2021

Artículo 1: CRÉASE el cargo de Secretario Administrativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ucacha. Su designación tendrá vigencia por el período correspondiente al H.C.D. por el cual fue designado.

Artículo 2: El Secretario Administrativo del Honorable Concejo Deliberante tendrá como atribuciones y deberes:

- a) Asistir al Presidente del Honorable Cuerpo durante las Sesiones;
- b) Dar lectura de las Actas en cada Sesión e implementar los medios para que las mismas sean refrendadas una vez aprobadas por el Honorable Concejo Deliberante;
- c) Leer los despachos de nuevas Ordenanzas para su tratamiento en la Sesión;



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

- d) Cuidar el orden y conservación del Archivo General;
- e) Emitir el Orden del Día;
- f) Receptar inquietudes, solicitudes o propuestas de la población, que correspondan dirigir al H.C.D.;
- g) Redactar las Actas y Organizar las publicaciones que se hicieran por orden del Honorable Concejo Deliberante;
- h) Redactar en forma definitiva las Ordenanzas, Resoluciones y Declaraciones aprobadas por el Cuerpo Legislativo en los libros respectivos habilitados a tal fin;
- i) Remitir para su promulgación al Departamento Ejecutivo las Ordenanzas y Resoluciones aprobadas por el Cuerpo.

Artículo 3º: Designación: para la designación del Secretario Legislativo, el H.C.D. elegirá de una terna propuesta por el presidente del cuerpo legislativo. La designación se resolverá por el voto de la mitad más uno de los miembros del Concejo.

Artículo 4º: Para el caso de que el Secretario designado no se desempeñe según los requisitos exigidos, y su función no se desarrolle de acuerdo a lo esperado, el mismo podrá ser removido con el voto de la mitad más uno del cuerpo en pleno.

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

DECRETOS:

DECRETO N°:017/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°01/2017 y la Ordenanza Municipal N° 686/2016, al **Sr. Mario Lorenzo Acosta** respecto del automotor dominio AD545DB, en concepto de Tasa del automotor, a partir de la cuota N° 01/2021 hasta la cuota 12/2021, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%) del referido tributo, por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:018/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE a partir del día 31 de Marzo de 2021 la renuncia del Agente Municipal Roberto Agustín AREVALO, CUIL N° 20-11193825-4, Legajo Municipal N° 402, por haberse acogido al beneficio jubilatorio N° J9021411500, expediente N° 0124-214115/2021, Resolución serie "W" N° 000627/2021 de fecha 12/02/2021, de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiro de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE al Área Contable a efectos de su cumplimiento, practicando la correspondiente liquidación.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:019/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: **ACREDITESE** que el cargo impuesto a SAVAZ SRL se encuentra



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

acabadamente cumplido, por lo que esta Municipalidad de Ucacha renuncia al efecto resolutivo, y manifiesta expresamente que no se ha promovido ni se promoverá demanda de revocación de dicha donación por ningún concepto y bajo ninguna causa.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:020/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: REASÍGNENSE los importes a las partidas presupuestarias según el siguiente detalle:

CUENTA	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	AUMENTO	MONTO FINAL
2.1.1.03.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 445,000.00	\$ 52,000.00	\$ 497,000.00
3.1.1.02.17	SEGUROS	\$ 13,500.00	\$ 5,000.00	\$ 18,500.00
3.2.1.01	MUEBLES Y UTILES	\$ 19,000.00	\$ 10,000.00	\$ 29,000.00
4.1.1.02.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 415,000.00	\$ 90,000.00	\$ 505,000.00
5.1.1.02.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 31,000.00	\$ 10,000.00	\$ 41,000.00
5.1.1.03.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 187,000.00	\$ 15,000.00	\$ 202,000.00
5.1.1.04.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1,549,000.00	\$ 400,000.00	\$ 1,949,000.00
5.3.1.04	SENDAS PEATONALES	\$ 112,000.00	\$ 105,000.00	\$ 217,000.00
6.1.1.04	OTRAS OBRAS	\$ 410,000.00	\$ 100,000.00	\$ 510,000.00
6.1.2.07	RETENCION SINDICATO M.MAIZ	\$ 370,000.00	\$ 50,000.00	\$ 420,000.00
6.1.2.08	RETENCION SINDICATO COEMA	\$ 26,000.00	\$ 5,000.00	\$ 31,000.00
6.1.2.09	RETENCION SINDICATO FSTMPC	\$ 273,000.00	\$ 20,000.00	\$ 293,000.00
CUENTA	CONCEPTO	MONTO AUTORIZAD	DISMINUCION	MONTO FINAL
2.1.1.04.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1,000,000.00	\$ 52,000.00	\$ 948,000.00
3.1.1.02.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 67,500.00	\$ 5,000.00	\$ 62,500.00
3.1.1.09	CRED.ADICIONAL PARA REF. DE PARTIDAS	\$ 485,000.00	\$ 10,000.00	\$ 475,000.00
4.1.1.09	CRED.ADICIONAL PARA REF. DE PARTIDAS	\$ 1,950,000.00	\$ 90,000.00	\$ 1,860,000.00
5.1.1.06	CRED.ADICIONAL PARA REF. DE PARTIDAS	\$ 2,190,000.00	\$ 530,000.00	\$ 1,660,000.00
6.1.2.11	RETENCION ADELANTOS DE SUELDOS	\$ 2,220,000.00	\$ 175,000.00	\$ 2,045,000.00

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:021/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 11 de Marzo de 2021, bajo el N° 803/2021.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:022/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 24 de Marzo de 2021, bajo el N° 804/2021.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.
Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:023/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Ampliación presentado por el Sr. Grella, Lucas y Aguirre, Vanesa, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 02 – Manzana 006 – Parcela 074.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:024/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Proyecto presentado por el Sr. Capra, Cesar, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 02 – Manzana 08 – Parcela 103.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:025/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Relevamiento y Proyecto presentado por Chiatti, Raquel Alicia, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 022 – Parcela 006.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:026/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N° 01/2017 y la Ordenanza Municipal N° 686/2016, al Sr. **Adelky Concepto LUJAN** respecto del automotor dominio **OQB814**, en concepto de Contribución sobre automotores y acoplados, a partir de la cuota N° 01/2021 hasta la cuota 12/2021, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%) de los referidos tributos, por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN N°:022/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Art. 1º: Dese la Baja retroactiva en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la cuenta N°023366 a partir del 28/02/2021 con domicilio fiscal en calle San Martín y Alem, de la localidad de **UCACHA**, (se anexa a la presente resolución la constancia de baja en Afip de la contribución municipal por monotributo unificado a partir de esa fecha)-

Art. 2º: Comuníquese a la Sección Rentas del Municipio, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:023/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a La Sra. GARAY Natalia, D.N.I: 28.246.924, con domicilio en calle Alsina 640 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio Rubro “Lavandería”, con nombre de fantasía “LAVA YA”, con domicilio comercial en calle Marcelo T. de Alvear de la localidad de Ucacha a partir del día 04/03/2021.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:024/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRESCRIBASE, según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, a la Diócesis de Rio Cuarto respecto a la cuenta 008741, en concepto de Contribución Unica Municipal, a partir de la cuota 001/2002 A 10/2005 – 02/2006 – 10/2009 – DESDE 01/2010 A 11/2015, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:025/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE al Sr. SANCHEZ Gustavo, D.N.I: 31.840.520, con domicilio en calle Bolivia 267 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio Rubro “Café - Bar”, con nombre de fantasía “General Lee”, con domicilio comercial en calle Tomás Almada 183 de la localidad de Ucacha a partir del día 04/02/2021.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:026/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, al Sr. TESTA, Juan Carlos , DNI Nro.10.881.128, inscripto bajo la cuenta N° 013668 del Rubro “Dispensa y Verdulería”, con domicilio comercial en calle Modesto Giuliani 314, de la localidad de Ucacha a partir del 17/03/2021.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°:027/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, al Sr. CHARLES, Matías , DNI Nro.27.447.013, inscripto bajo la cuenta N° 01514 del Rubro “Panadería”, con domicilio comercial en calle Guillermo Brown 238, de la localidad de Ucacha a partir del 19/03/2021.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:028/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: INSCRIBASE DE OFICIO a Ferreyra Yohana Alexandra, CUIT 27-34334760-5, en la actividad “Servicios Personales” con domicilio fiscal en Río Negro 443 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, con el n° de cuenta 0289234 y Habilidadación N° 01907, a partir de la fecha .

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:029/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: INSCRIBASE DE OFICIO a MUGICA, Mayco Adan, CUIT 20-33399701-1, en la actividad “Reparación y Mantenimiento de equipos Informaticos – Venta al por Menor de equipos y programas informáticos” con domicilio fiscal en San Luis y Santa Fé de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, con el n° de cuenta 028935 y Habilidadación N° 01908, a partir de la fecha .

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José
